

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

7 ENE. 2023

Con el fin de proveer lo que en derecho corresponda, continuando con el trámite pertinente, se decreta la práctica de pruebas en el incidente de oposición al secuestro.

**A solicitud del incidentante:****Documentales.**

Téngase en cuenta las aportadas con el incidente de oposición.

**Testimonios.** Se decreta la práctica de los testimonios de **David Andrés Sánchez Yepes, Jennifer Crespo Díaz, Nila Salazar Dimas, José Antonio Nariño Salazar y Julieth Paola Rodríguez Salazar y Santiago Julio Gómez**, quienes deberán absolver el cuestionario a la hora de las 10:30 AM del día 07 del mes de Febrero del \_\_\_\_\_.

Niegase el interrogatorio de parte solicitado al incidentante por su apoderado como que esta procede a solicitud de quien fungiere como su contraparte, y este no solicito pruebas.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

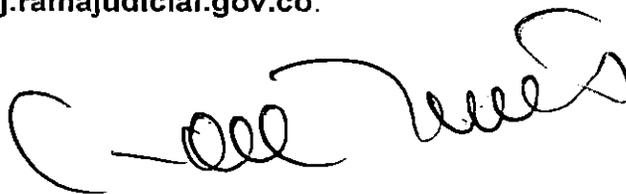
El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

FL.49

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo [audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co).

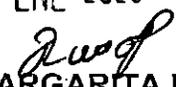
Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL</b> <b>CIRCUITO</b> <b>DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 03 Hoy <b>18</b> ENE 2023 El Srío.  <b>RUTH MARGARITA MIRANDA P.</b></p>
---